

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Primera Secretaria de la Ciudad de Santa Fe, a cargo de la Jueza Dra. Mariana Herz, Secretaría a Cargo de la Dr. Carlos Molinari, sito en calle 9 de Julio N° 2482, hace saber que en los autos caratulados: "ESCALANTE, MARINA GUADALUPE c/ORTALI JORGE RAFAEL s/FILIACION EXTRAMATRIMONIAL, ALIMENTOS, TENENCIA, y REGIMEN DE VISITAS" Expte. N° 581/2012, se ha dispuesto notificar al Sr. Ortali Jorge Rafael D.N.I. 26.299.400 las siguiente providencias: Santa Fe 04 de Diciembre de 2013. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: Tener por sumariamente acreditada la situación de insolvencia económica de la Sra. Marina Guadalupe Escalante a los fines de cubrir los gastos de histocompatibilidad (HLA) y/o Inmunogenetica (ADN) necesarios para probar el vinculo filiatorio que se invoca exclusivamente.(fdo) Dr. Carlos Molinari- Secretario- Dra. Mariana Herz- Jueza. Otro decreto. Santa Fe, 05 de diciembre de 2014.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento a constancias de autos, concédase la autorización requerida respecto a notificar mediante edictos al Sr. Ortali. Notifique. (fdo) Dr. Carlos Molinari- Secretario- Dra. Mariana Herz-Jueza. 4 de Febrero de 2015.

S/C 252530 Feb. 12 Feb. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "GALMES MARIA CRISTINA s/QUIEBRA" - 21-00729948-3, se ha dispuesto: ".Santa Fe, 3 de febrero de 2015- 1) Declarar la quiebra de María Cristina Galmes, apellido materno Paniagua, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 5.961.037, jubilada del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, con domicilio real en calle Belgrano 1396 de la ciudad de Laguna Paiva, y legal en Manzana 6 Vivienda 17 de Barrio El Pozo de esta ciudad de Santa Fe, ambos de la Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.- 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) - Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria).

S/C 252533 Feb. 12 Feb. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "VALDEZ ADRIAN FEDERICO s/QUIEBRA CUIJ N° 21-00729579-8 se ha dispuesto: 1.- Declarar la quiebra de Adrián Federico Valdez, apellido materno Figueroa, argentino, mayor de edad, D.N.I. 32.274.808, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, con domicilio real en calle La guardia Paraje Distefano s/n de la ciudad de Santa Fe y legal en Suipacha 2885 de esta ciudad de Santa Fe, ambos de la Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.-3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.- Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese." Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin- Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 5 de febrero de 2015.

S/C 252534 Feb. 12 Feb. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "VALDEZ ADRIAN FEDERICO s/QUIEBRA" 21-00729579-8 se ha dispuesto: ... Santa Fe, 04/02/2015.- 13) Fijar el día 07/04/2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 21/04/2015 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 15) Señalar el día 20/05/2015 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentarlos informes individuales sobre cada crédito y el día 02/07/2015 para la presentación del Informe General.- .. Sin previo pago (art. 89 - Ser párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) Dra. Ma. Huerto Guayán (Secretaria). Secretaría, 5 de Febrero de 2015.

S/C 252535 Feb. 12 Feb. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Pidrabuena (a/c), Secretaría a cargo del Dr. Elio F. Alvarez, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "BAUM Raúl Alberto s/QUIEBRA" Expte. Nro. 999 - Año 2011 CUIJ 21-00992269-2, se ha presentado el "Informe Final y Proyecto de Distribución" ordenándose en fecha 22 de diciembre de 2014 su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: "Santa Fe, 22 de diciembre de 2014. ... De manifiesto el informe final y proyecto de distribución de fondos por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Pidrabuena {Jueza a/c} Dr. Elio Fabián Alvarez (Secretario). 6 de Febrero de 2015. Fdo. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 252562 Feb. 12 Feb. 20

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, Dra. María M. Aylagas, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Marín, en autos caratulados "SOUZA, JOSE c/VANUCCI Raúl y otros s/Usucapión" (Expte. 503/10) se cita, llama y emplaza a estar a derecho bajo los apercibimientos establecidos en el art. 597 del CPCC a los herederos de Raúl Vannucci. Notifíquese por cédula en el último domicilio del causante y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, sin perjuicio de la notificación por cédula a los presuntos herederos que prima faci tuvieren domicilio conocido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. María M. Aylagas: Jueza; Dra. Viviana Marín: Secretaria Santa Fe, 23 de octubre de 2013. Fdo. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 33 252561 Feb. 12 Feb. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "HSBC Bank Argentina S.A. c/BIANCHINI AGUSTIN ROLANDO s/EJECUTIVO" (Expte. 1376/2010), ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 13 de noviembre de 2014. Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes y las costas del pleito. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Regístrese y hágase saber". Fdo. Dr. Gustavo Ríos (Juez) - Dr. Walter Hrycuk (Secretario).

\$ 33 252506 Feb. 12 Feb. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "HSBC Bank Argentina S.A. c/VILCHES, EDGARDO GABRIEL s/EJECUTIVO" (21-01066449-4), ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 13 de noviembre de 2014. VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes y las costas del pleito. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Regístrese y hágase saber. Fdo. Dr. Gustavo Ríos (Juez) - Dr. Walter Hrycuk (Secretario).

\$ 33 252508 Feb. 12 Feb. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "HSBC Bank Argentina S.A. c/ RAJOY CLAUDIO ALEJANDRO s/Ejecutivo" (Expte. 1334/2011), ha RESUELTO lo siguiente: "Santa Fe, 13 de noviembre de 2014. VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes y las costas del pleito. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Regístrese y hágase saber". Fdo. Dr. Gustavo Ríos (Juez) - Dr. Walter Hrycuk (Secretario).

\$ 33 252509 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 28, de la ciudad de Santo Tome, se cita y emplaza a los Sres. Ana María Fittipaldi y Andrés Héctor Fittipaldi, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/FITTIPALDI, ANA MARIA y/o FITTIPALDI, ANDRES HECTOR s/APREMIO" (Expte. 668- Año 2014). Se publicara sin cargo. Santo Tomé, 22 de diciembre de 2014. Laura Botbol, secretaria.

S/C 252514 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 28, de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza al Sr. Néstor Alberto Giménez, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/GIMENEZ, NESTOR ALBERTO s/APREMIO FISCAL" (Expte. 989- Año 2013). Se publicara sin cargo. Santo Tomé, 22 de diciembre de 2014. Laura Botbol, secretaria.

S/C 252513 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 28, de la ciudad de Santo Tome, se cita y emplaza al Sr. Maximiliano Simez y/o la Sra. María Carolina Palamedi Nazabal, para que opongan excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/SIMEZ, MAXIMILIANO y/o PALAMEDI NAZABAL, MARIA CAROLINA s/APREMIO" (Expte. 939-Año 2014). Se publicara sin cargo. Santo Tomé, 22 de diciembre de 2014. Laura Botbol, secretaria.

S/C 252512 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "BOETSCH, Matías Gustavo s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-00934072-3) se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Don MATIAS GUSTAVO BOETSCH, DNI. N° 32.290.344, fallecido en la ciudad de Santa Fe, el día 09 de octubre de 2012; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: "Santa Fe, 23 de octubre de 2014. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 14 de diciembre de 2014. Fdo: Dr. Diego Aldao, Juez a/c. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 252520 Feb. 12 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. JOSE MARIO IORLANO, DNI: M 6.207.892, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Iorlano, José Mario s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ N° 21-01955220-6, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N°3. Santa Fe, 3 de diciembre de 2014. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 252566 Feb. 12 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. CRECENCIO SIMEON LUNA, L.E. 2.397.597, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Luna, Crecencio Simeón s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ N° 21-01955077-7 de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo

dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 5 de diciembre de 2014. María Soledad Preu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 252567 Feb. 12 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los Sres. JULIO ANGEL SONZOGNI, LE: 6.214.417, y TERESA GOMEZ LC: 2.273.011 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Sonzogni, Julio Angel y otros s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ N° 21-01955222-2 de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3.

Santa Fe, 10 de diciembre de 2014. Pablo C. Silvestrini, secretario subrogante.

\$ 45 252568 Feb. 12 Feb. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EORESTE JESUS LOPEZ, D.N.I. N° 2.386.848, fallecido en Humboldt (Sta. Fe) el 01 de Agosto de 1994, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: "LOPEZ, Eoreste Jesús s/ Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1073 Año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.- Esperanza, 3 de Febrero de 2015.- Dra. Julia Collado, Juez. Dra. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 252579 Feb. 12 Feb. 27

En autos: "RUA, Laudelino Tomás y SALA, Adela Angela s/Declaratoria de Herederos" (1170/2014) por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se llama a herederos, acreedores o legatarios de LAUDELINO TOMAS RUA, L.E. 3.162.133 y de ADELA ANGELA SALA, D.N.I. N° F.6.101.363, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 3 de febrero de 2015." Fdo. Dra. Claudia Brown, secretaria.

\$ 45 252577 Feb. 12 Feb. 27

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Prov. de Santa Fe, en autos: "Expte. N° 339 año 2013- GOTTIG NESTOR TELMO c/ LUENGO MARCELO y Otro s/ Ordinario"; se a ordenado lo siguiente: "Tostado, 09 de diciembre de 2014... Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde al co-demandado HECTOR FRANCISCO LIGUORI. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin... Fdo. Dra. Hayde M. Regonat, Jueza - Dra. Marcela Barrera, Secretaria."

\$ 33 252547 Feb. 12 Feb. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ISMAEL HECTOR BERTERO, DNI. N° 6.585.350, en los autos caratulados "BERTERO, ISMAEL HECTOR s/ Sucesorio (Expte. N° 1486/2014), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 17 de diciembre de 2014. Daniela G. Piazzo, secretaria.

\$ 45 252546 Feb. 12 Feb. 27

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "MOTTIER, DANILA SOLEDAD c/ MOYANO, RUBEN DARIO y Otros s/ Filiación" (Expte. 735/2014), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13 de la Segunda Nominación de la Ciudad de Vera, el Juez dispuso lo siguiente: Vera, 04 de Noviembre de 2014.- Por iniciada demanda ordinaria de Filiación del menor ULISES ERIC MOTTIER contra RUBEN DARIO MOYANO, domiciliado donde se indica. Cítese y emplácese al demandado y/o sus herederos para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho con apercibimientos de rebeldía. Dése intervención al Ministerio Pupilar. Por ofrecidas pruebas, téngase presente. Autorízase a los Dres. Pablo Andrés Perello y Laura Daniela Maglier al retiro de auto. A lo demás oportunamente y si correspondiere... Notifiquen los empleados Toum, Louteiro, Chaperó y/o Gómez Cabral. Notifíquese.- Fdo. Dra. Beatriz Delber de Fabbro. Secretaria. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez.

\$ 33 252421 Feb. 12 Feb. 20

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de Don PORFIRIO LUQUE, D.N.I. N° 6.332.265 Expte. N° 457/2014 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley.- Vera, 26 de diciembre de 2014. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Dra. Beatriz D. De Fabbro, Secretaria.

\$ 33 252563 Feb. 12 Feb. 20

RAFAELA

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Señor Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: Expte. N° 194/14 MUSSI, Rina C.T. y Otro c/ALASSIA, Julio César s/ORDINARIO se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: "Rafaela, 16 de diciembre de 2014. Habiéndose cumplimentado con lo

ordenado por decreto de fs. 49, no habiendo comparecido los herederos de Idello Domingo Zurbriggen (fallecido), pese a estar debidamente notificados por edictos, declárese rebelde a los mismos. Precédase por secretaría al sorteo de un defensor de los herederos rebeldes de la lista pertinente (art. 597 C.P.C.C. -última parte-), fíjase audiencia a tal fin para el día 26 de febrero de 2015, a las 10 horas, hágase saber a las partes a sus efectos. Fdo. Abele - Presidente, Juez de Cámara - Albrecht, Secretario. Rafaela, 02 de febrero de 2015.

S/C 252486 Feb. 12 Feb. 13

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Luis Domingo Curto - DNI Nº 6.283.151 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en Sede Judicial. (Expte. Nº 923 año 2014. CURTO, LUIS DOMINGO s/SUCESORIO). Rafaela, 04 de Febrero de 2015. Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria.

\$ 45 252529 Feb. 12 Feb. 27

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña NORMA BEATRIZ GALLARDO, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Sucesorio iniciado con el patrocinio letrado del Dr. Gerardo M. Lorenzatti.- Autos caratulados: "Expte. Nº 1189 año 2014. Gallardo, Norma Beatriz s/Sucesorio. Rafaela, 4 de Febrero de 2015. Fdo. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 252553 Feb. 12 Feb. 27

RECONQUISTA

JUZGADO FEDERAL

En los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GONZALEZ, JUAN CARLOS s/EJECUTIVO" - Expte. Nº 199/2013 que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaria Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (05) días al Sr. Juan Carlos González, DNI. 11.526.958; para que comparezca a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de dos días (Art. 147 y 343 del C.P.C.C.N.) y en un diario de circulación en la localidad de Calchaquí (Santa Fe) por el término de ley. Reconquista, 30 de Diciembre de 2014. Andrea I. de Ramseyer, secretaria.

\$ 33 252551 Feb. 12 Feb. 13
